

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23281** OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 147/2015, NIG: 33044 47 1 2015 0000276, siendo la concursada Distribuciones y Representaciones Jomasa, S.L., en liquidación, el Señor Magistrado Alfonso Muñoz Paredes ha dictado Auto en fecha 4 de junio de 2015, en el que se acuerda declarar el concurso voluntario de Distribuciones y Representaciones Jomasa, S.L., En Liquidación, C.I.F. B-33029893, acordando al propio tiempo su conclusión por insuficiencia de masa activa y la extinción de la persona jurídica concursada, no obstante lo cual, quedará responsable del pago de los créditos existentes.

El referido Auto indica igualmente que contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Oviedo, 4 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034196-1